

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N°

5756 /

CAUQUENES,

15 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Fiesta Costumbrista Trilla a Yeguas Sueltas de la "Junta de Vecinos N° 8 Name Sur";
- 2.- El Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZÁSE a la "Junta de Vecinos N° 8 Name Sur", RUT: 74.137.500-1, para realizar Fiesta Costumbrista "Trilla a Yeguas Sueltas", con venta de bebidas alcohólicas, el día Domingo 14 de Enero de 2024, desde las 09:00 hasta las 21:00 Horas, en Sede social sector Name.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 15-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F
- c.c. Patentes Comerciales